



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
Dirección General de Protección Civil
Y Servicios de Emergencia**

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019
DGJG/DGPC/PIPC/0712/2019

**COLEGIO NIA SCHOOL
PASEO DE LOS AHUEHUETES No. 1429
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MÉXICO 05129**

PRESENTE

En respuesta a su solicitud presentada ante esta Dirección General a mi cargo, **SE OTORGA EL VISTO BUENO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**, al establecimiento mercantil denominado **COLEGIO NIA SCHOOL.**, única y exclusivamente al giro que dicho establecimiento prepondera. Lo anterior se fundamenta el artículo 32 de la Ley de Procedimientos Administrativos para la Ciudad de México vigente, así como en los artículos 1, 3 fracción XIX, 11, 16, 41 fracciones I, II, 42, 45, 47, 48 bis, 49, 50, 51, 96 fracciones I al IV, 97 al 105 der la Ley de Protección Civil para la Ciudad de México vigente, al igual que los artículos 7 y 26 de su Reglamento y demás relativos y aplicables en la materia.

Cabe resaltar y finalmente es preciso recordarle que la prevención es el método más eficaz para reducir la vulnerabilidad en pro de la salvaguarda física y psicológica de las personas, sus viene y su entorno en general. Por otra parte se recomienda dar mantenimiento continuo a las herramientas de trabajo, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, así como atender la recarga periódica de los extintores y otorgar la capacitación al personal de nuevo ingreso en materia de Protección Civil, entre otras acciones preventivas.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL SERVICIOS DE EMERGENCIA
EN ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS**

ING. FEDERICO ROSALES VILLANUEVA

C.c.p.- Lic. Dayana Alejandra Montes de Oca Flores.- Directora General Jurídica y de Gobierno
Expediente



ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Fecha: 29 ABR 2019
Hora: 11:40
Entregado: [Firma]
CDMX